## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 FR - THRL - 04 Actualización: --/--/---Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Versión: 01

Datos ge	s generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres		
	ila de ciudadanía: (CICI) 31 73 d	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Estado C	do Civil: O 761628	
Parentes	ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $\sqrt{1+\mathcal{L}_{1}}$	
	resa empleadora:	
	reion: d 185 71 0 - 10 (-	
	Tono(s): 3133414613 - 7203854633.	
-	ajador independiente (profesión u oficio):	<u>er after an er </u>
Dirección	ːclón:	- 1
Telefono	fono(s):	
C. D. E.	mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	deberes legales de contenido patrimonial de ctualizada y exacta de mi desempeño como ener una información significativa. directa y, también, por intermedio de la la vigilancia y control, con el fin de que estas de bidas actualizaciones y durante el periodo a B. y E. de esta cláusula. dictudes de crédito como otros atenuantes a la haya entregado o que consten en registros
veras, co y a que s	utorización anterior no me impedirá ejercer m} derecho a corroborar en cualquier s, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanc ue se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales o do yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis i	ia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación le información de la obligación de indicarme,
fines dife compete	utorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de rie: diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a v petentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elabo máticos, conclusiones de ellas.	erificar por parte de las autoridades públicas
	aro haber leido cuidadosamente el contenido de esta ciáusula, y haberla compren Acances y sus implicaciones.	dido a cabalidad, razón por la cual entlendo
Nombres	bres - I chesses Jupane	
C.C.; Firma:		

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 Actualización: --/--/--- Página

Versión: 01

Página 1 de 2

<b>5</b>	
Yolnosotros: Luk Johanna Lopet Rulu y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores in	condicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o	
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el ac	4-
coultab	
capital:intereses de plazo:	
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	
	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 2	2 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díadededel año	
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios	a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este par	
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si ha	
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de	
Intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los honorarlos de abogado, en caso de arre	
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fu	
Renado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN	
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de confor	
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artíc	
comercio.	
Thursday, and	F-1-
Firma(s):	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instruccion	es, que se suscribe noy
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN	BLANCO
Rogotá, D.C., yo,	y/o
Nosotros,	
	MAIA 1959 WAS STREET THEO
	MNAUEŁ y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	MNAUEŁ y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL	MNAUEL Y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL	MNAUEL Y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, serv	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION , que en la fecha . DE DEMENCIAS EMANUELS conforme con las siguientes ricios prestados por los médicos
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servadscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACIÓN Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servadscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente O / CICIO O VIO O VIO CONSO DE CON	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSC y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSC CONSCIENTA DE	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO (CONSO DE CONSO DE CONS	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO (CONSO CONSO CONSO CONSO CON CON CONSO CON CONSO CON CONSO CON CONTROL CONTROL CON CONTROL CONTRO	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION  que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL  S conforme con las siguientes icios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas IRCIO CLINICA EMMNAUEL ITO DE REHABILITACION Y
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servadoscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTURABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO (CONSO DE CONSO DE	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO (CONSO CONSO CONSO CONSO CON CON CONSO CON CONSO CON CONSO CON CONTROL CONTROL CON CONTROL CONTRO	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNADEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DEMENCIAS EMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSO QUE DE	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha .DE DEMENCIAS EMANUELS conforme con las siguientes icios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas IRCIO CLINICA EMMNAUEL ITO DE REHABILITACION Y ITO DE REHABILITACION Y aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNADEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente COLO CONSO QUIEN logreso con fecha COLO COLO COLO COLO COLO COLO COLO COL	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha .DE DEMENCIAS EMANUELS conforme con las siguientes icios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas IRCIO CLINICA EMMNAUEL ITO DE REHABILITACION Y ITO DE REHABILITACION Y aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNADEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSC y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONSC (CONSCIENTE DE CONSCIENTE	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha .DE DEMENCIAS EMANUELS conforme con las siguientes icios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas IRCIO CLINICA EMMNAUEL ITO DE REHABILITACION Y ITO DE REHABILITACION Y aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNADEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, sen adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente goro fecha guien logreso con fecha goro de la paciente goro fecha guien logreso con fecha goro de la paciente goro de las cobranzas prejudicial y judicial en copagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.  Firma paciente:	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha .DE DEMENCIAS EMANUELS conforme con las siguientes icios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas IRCIO CLINICA EMMNAUEL ITO DE REHABILITACION Y ITO DE REHABILITACION Y aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es